

DECRETO ALCALDICIO N° 1652 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11 JUN. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Quirúrgicos** del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-40-L112, donde presentaron oferta 37 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-40-L112.
Adjúdicase Licitación por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requínoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

DROGUERIA HOFMANN S.A. RUT 92.288.000-K	\$ 82.140
NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN (agencia en Chile) RUT 59.077.290-9	\$1.031.888
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 206.650
COMERCIAL KENDALL (COVIDIEN) CHILE LTDA. RUT 77.237.150-0	\$ 129.000
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA (CODIMED) RUT 78.124.770-7	\$ 171.760

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.621.438 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/ EAG/ LAO/ lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)